Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 26 de setiende

de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 224.111/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar un acto licitario con el objeto de adquirir lámparas de mesa para magistrados y funcionarios y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 45/76;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Mación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 2/7.-

2º) El importe aproximado de PESOS: SEIS MILLONES DOSCIENTOS IIL (\$ 6.200.000.--), destinado a aten der el gasto emergente de la licitación que se autoriza, / deberá imputarse a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Registrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

Ricardo J. Brea